

SMA UGA- 0455 GED 11117
Manizales, 13 Abril de 2016

Señor
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
Transversal 3 N° 51 a 49
carlosfelipeparrarojas@gmail.com
Bogotá - Cundinamarca

Asunto: Información sobre publicidad exterior en vehículos.

Cordial saludo,

Con toda atención, y en relación al oficio donde solicita información **"sobre normatividad que se aplica para regulación de Publicidad Exterior visual móvil en materia de tránsito"**, nos permitimos informarle que la solicitud realizada por usted fue remitida a la Secretaría de Tránsito y Transportes del Municipio, debido a que este tipo de información es manejada por la Secretaria en mención.

Lo anterior toda vez que el Acuerdo 0412 de 1998, por medio del cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual no permite autorizar Publicidad en vehículos.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARÍN
Secretario Despacho
Secretaría del Medio Ambiente

VIVIANA LOPERA GÓMEZ
Técnico Publicidad Exterior
Secretaría del Medio Ambiente